Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 **JEFAD - GUMOV**

Ciudad y Fecha: Ibagué 05 de noviembre de 2026.

Señor Coronel.
JEISON GIRALDO PINEDA
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (e)
Carrera 48 sur No 157-199 Picaleña
Ciudad.

ASUNTO: informe de supervisión contrato 87-2-10054-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/10/2026**	**Hasta**	**05/11/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-108459-METIB del 05/10/2026, el señor Coronel, EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente YEISON LEAL PALMA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. No se han registrado informes de supervisión.

Información del contrato u orden de compra

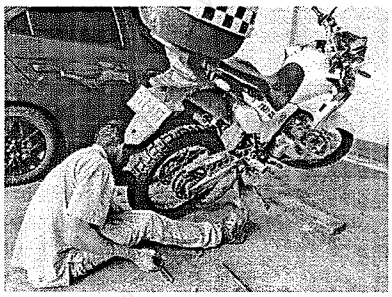
Contrato No. / Orden de compra No.	**87-2-10054-2026**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA Y/O POLICIA NACIONAL
Contratista	**LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S**
Representante legal	**GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ MALDONADO**

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($27.779.360,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CERO
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($27.779.360,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso será: A partir de la aprobación de la garantía única y hasta 31 de octubre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**Iniciando desde el 05/10/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**Terminación 15/11/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N.A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N.A
Adiciones	N.A
Modificatorios	N.A
Prorrogas	N.A
Otros	N.A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 **Acciones adelantadas:** Se llevo a cabo la verificación de instalación de las llantas en la serviteca DILLANCOL al parque automotor beneficiado con la entrega en el mes de octubre de 2026 así:





Se llevo a cabo la solicitud del pedido 01 con el proveedor MORARCI GROUP S.A.S, que relaciono así:

DESCRIPCION	MARCA	PEDIDO
225/65 RIN 16	TUBELESS	4
255/70 RIN 16	TUBELESS	18
245/70 RIN 16	TUBELESS	18
265/65 RIN 17	TUBELESS	14
90/90 RIN 21	DELANTERA	23
130/70 RIN 17	TRASERA	3
120/80 RIN 18	TRASERA	30
TOTAL		**100**

3402198650

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Certificar y ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	NO	SIN NOVEDAD
El oferente debe certificar por escrito que se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato.	NO	SIN NOVEDAD

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
10	El oferente deberá certificar por escrito que reemplazará en un término no superior a veinticuatro (24) horas cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas o que presente algún tipo de deterioro; en coordinación con los supervisores del Contrato.	SI	SIN NOVEDAD
11	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor del contrato, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.		SIN NOVEDAD

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

El contratista cumplió con el mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Policía Nacional asignados a la Policía Metropolitana de Ibagué.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (**40**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**10**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$27.779.360,00	100%
Valor total de las entregas	$27.779.360,00	100%
Valor total facturado	$27.779.360,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$27.779.360,00	100%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

NOTA: El valor asignado para adquisición de llantas del departamento de policía Tolima es de $27.779.360,00

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2026-230862-DETOL	$27.779.360,00	20/10/2026	$27.779.360,00	FE - 29988	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	Sin novedad

Atentamente,

Firma
Intendente YEISON LEAL PALMA
Responsable de mantenimiento vehicular DETOL
Supervisor contrato no. 87-2-10054-2026
Correo electrónico: yeison.leal@correo.policia.gov.co
No. Celular: 314-4861930

3402198650